

### Resolución de Adjudicación No. 183/2022 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las nueve horas del día once de octubre de dos mil veintidós.

#### CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), se promovió el Proceso de Solicitud de Cotización (SDC) N° ANCDP 44-RFQ-GO denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LAS INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES”, fondos del Convenio de Donación No. PHGF-TFOA8267 con Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Donación Abordaje de Enfermedades No Transmisibles.
- II. En fecha dos de septiembre de dos mil veintidós, se publicó el documento de Solicitud de Cotización en la página Web del MINSAL y en el sitio de compras públicas COMPRASAL, estableciendo como fecha límite para la presentación de oferta el día diecinueve de septiembre de dos mil veintidós, hasta las quince horas treinta minutos, habiéndose recibida las siguientes:
  1. Negocios y Servicios Integrales, S.A. de C.V.
  2. Grupo Soriano López, S.A. de C.V.
  3. María del Socorro Vindel González.
  4. COPROSER, S.A. de C.V.
  5. SAC Inversiones, S.A. de C.V.
  6. DPG, S.A. de C.V.
- III. La Unidad Solicitante designó como miembros de la Comisión Evaluadora de Cotizaciones a las siguientes personas: 1) César Eduardo Zavaleta Díaz, Educador Supervisor Nivel Central. 2) Técnico José Marcial Galindo, Técnico de Informática. Y por parte de la Unidad de Gestión de Programa y Proyectos de Inversión se designó al Lic. Mario Heriberto Flores Carrillo, Consultor en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGPPI.
- IV. Que analizadas y evaluadas las cotizaciones y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Solicitud de Cotización y las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), los designados para realizar la evaluación técnica de las ofertas, emitieron el Informe de evaluación y recomendación de adjudicación; recomendando de la siguiente manera:
  - A. **ADJUDICAR** el proceso de Solicitud de Cotización (SDC) N° ANCDP-44-RFQ-GO, denominado “ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LAS INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES”, por un monto total de: **DIECISIETE MIL CATORCE 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$17,014.36)** con impuestos incluidos; de acuerdo al siguiente detalle:
    - **ADJUDICAR** al oferente **COPROSER, S.A. DE C.V.**, el ítem 1, por un monto de **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,799.00)** con impuestos incluidos, debido a que es la única oferta que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización para dicho ítem, con un plazo de entrega de 90 días calendario después de la distribución de la orden de compra.
    - **ADJUDICAR** al oferente **D.P.G., S.A. DE C.V.**, el ítem 2, por un monto de **SEIS MIL CIENTO CINCUENTA 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,150.15)** con impuestos incluidos, debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y es la oferta más

económica recibida para dicho ítem, con un plazo de entrega de 90 días calendario después de la distribución de la orden de compra.

- **ADJUDICAR** al oferente **GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V.**, los ítems 3, 4 y 5, por un monto de **OCHO MIL SESENTA Y CINCO 21/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,065.21)** con impuestos incluidos, debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y es la oferta de menor precio recibida para dichos ítems, con un plazo de entrega de 90 días calendario después de la distribución de la orden de compra.

**B. RECHAZAR** las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

- 1) **Negocios y Servicios Integrales, S.A. de C.V.**

Debido a que menciona en el Anexo No. 1: Formulario de la Oferta, que la Validez de su Oferta es de 30 días contados a partir del día establecido para la presentación de la oferta, siendo lo requerido 60 días; así mismo, el Formulario de la Oferta no posee firma en original.

- 2) **María del Socorro Vindel González.**

Para el ítem 5, ofrece un plazo de entrega de 120 días calendario a partir de la distribución de la orden de compra y se solicita un plazo de 90 días, por lo que no cumple sustancialmente con los términos, condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos de Comparación de Precios; además el monto ofertado no es el de menor precio.

**C. No se recomienda** la adjudicación de los siguientes oferentes en los ítems que se detallan, debido a que, a pesar de cumplir con todos los términos, condiciones y especificaciones técnicas, no representan las ofertas con el menor precio:

- 1) **SAC Inversiones, S.A. de C.V.** Para los ítems 2 y 3.
- 2) **Grupo Soriano López, S.A. de C.V.** Para el ítem 2.
- 3) **COPROSER, S.A. de C.V.** Para el ítem 4.

**V.** Que en el STEP (Systematic Tracking of Exchanges in Procurement) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión posterior.

**VI.** Que estando de acuerdo con el Informe de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación emitido por los designados para Evaluar las Cotizaciones.

**VII.** Que según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de **DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO**; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto de 2018), y conforme a lo establecido Numeral 7 “Adjudicación de la Orden de Compra” del Documento de Solicitud de Cotización.

**RESUELVE:**

**A. ADJUDICAR** el proceso de Solicitud de Cotización (SDC) N° ANCDP-44-RFQ-GO, denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LAS INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL**

ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES”, por un monto total de: DIECISIETE MIL CATORCE 36/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$17,014.36) con impuestos incluidos; de acuerdo al siguiente detalle:

- **ADJUDICAR** al oferente COPROSER, S.A. DE C.V., el Ítem 1, por un monto de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,799.00) con impuestos incluidos, debido a que es la única oferta que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización para dicho ítem, de acuerdo al detalle siguiente:

Ítem	Código MINSAL	Descripción del Bien	U/M	Cantidad	Precio Unitario US\$	Monto Total US\$
1	60204106	COMPUTADORA ESCRITORIO DE PRESTACIONES ALTAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO. Marca: Apple Modelo: Z14L000UR	c/u	1	2,799.00	2,799.00
<b>TOTAL A ADJUDICAR US\$ (con impuestos incluidos)</b>						<b>2,799.00</b>

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento Donaciones: Donación Abordaje de Enfermedades No Transmisibles. PHGF GRANT No. TFOA 8267, categoría de inversión 1. Subcategoría 1.2: Innovaciones en la prevención de factores de riesgo relacionados con las enfermedades no transmisibles. Proyecto 91079. Cifrado Presupuestario: 2022-3200-3-48-01-22-5-61104.

Plazo de entrega: 90 días calendario después de recibida la orden de compra.

Lugar de Entrega: Almacén El Paraíso Final 6ª Calle Oriente N° 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.

Para efectos de generar la documentación de recepción, ésta se hará en dicho Almacén, con la presencia del delegado de la empresa y el administrador de la Orden de Compra.

- **ADJUDICAR** al oferente D.P.G., S.A. DE C.V., el Ítem 2, por un monto de SEIS MIL CIENTO CINCUENTA 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,150.15) con impuestos incluidos, debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y es la oferta de menor precio recibida para dicho ítem, de acuerdo al detalle siguiente:

Ítem	Código MINSAL	Descripción del Bien	U/M	Cantidad	Precio Unitario US\$	Monto Total US\$
2	60204200	COMPUTADORA PORTATIL DE PRESTACIONES MEDIAS CON SISTEMA OPERATIVO PRIVATIVO. Marca: HP Modelo: ProBook 450 G9	c/u	5	1,230.03	6,150.15
<b>TOTAL A ADJUDICAR US\$ (con impuestos incluidos)</b>						<b>6,150.15</b>

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento Donaciones: Donación Abordaje de Enfermedades No Transmisibles. PHGF GRANT No. TFOA 8267, categoría de inversión 1. Subcategoría 1.2: Innovaciones en la prevención de factores de riesgo relacionados con las enfermedades no transmisibles. Proyecto 91079. Cifrado Presupuestario: 2022-3200-3-48-01-22-5-61104.

Plazo de entrega: 90 días calendario después de recibida la orden de compra.

Lugar de Entrega: Almacén El Paraíso Final 6ª Calle Oriente N° 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.

Para efectos de generar la documentación de recepción, ésta se hará en dicho Almacén, con la presencia del delegado de la empresa y el administrador de la Orden de Compra.

- **ADJUDICAR** al oferente **GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V.**, los ítems 3, 4 y 5, por un monto de **OCHO MIL SESENTA Y CINCO 21/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,065.21)** con impuestos incluidos, debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Solicitud de Cotización y es la oferta más económica recibida para dichos ítems, de acuerdo al detalle siguiente:

Ítem	Código MINSAL	Descripción del Bien	U/M	Cantidad	Precio Unitario US\$	Monto Total US\$
3	60206025	PROYECTOR MULTIMEDIA DE PRESTACIONES MEDIAS. Marca: Epson Modelo: V11H985020	c/u	5	954.95	4,774.75
4	80303050	LICENCIA DE ADOBE CREATIVE CLOUD. Marca: Adobe Creative Cloud Modelo: 65297750BC02A12	c/u	1	1,176.46	1,176.46
5	52161505	TELEVISOR COLOR PANTALLAS 65" PANTALLA LED. Marca: Samsung Modelo: QN65Q60AAPXA	c/u	2	1,057.00	2,114.00
<b>TOTAL A ADJUDICAR US\$ (con impuestos incluidos)</b>						<b>8,065.21</b>

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento Donaciones: Donación Abordaje de Enfermedades No Transmisibles. PHGF GRANT No. TFOA 8267, categoría de inversión 1. Subcategoría 1.2: Innovaciones en la prevención de factores de riesgo relacionados con las enfermedades no transmisibles. Proyecto 91079. Cifrado Presupuestario. Para el ítem 3: 2022-3200-3-48-01-22-5-61104. Para el ítem 4: 2022-3200-3-48-01-22-5-61403. Para el ítem 5: 2022-3200-3-48-01-22-5-61102.

Plazo de entrega: 90 días calendario después de recibida la orden de compra.

Lugar de Entrega: Almacén El Paraíso Final 6ª Calle Oriente N° 1105, Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.

Para efectos de generar la documentación de recepción, ésta se hará en dicho Almacén, con la presencia del delegado de la empresa y el administrador de la Orden de Compra.

**B. RECHAZAR** las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

- 1) **Negocios y Servicios Integrales, S.A. de C.V.**

Debido a que menciona en el Anexo No. 1: Formulario de la Oferta, que la Validez de su Oferta es de 30 días contados a partir del día establecido para la presentación de la oferta, siendo lo requerido 60 días; así mismo, el Formulario de la Oferta no posee firma en original.

- 2) **María del Socorro Vindel González.**

Para el ítem 5, ofrece un plazo de entrega de 120 días calendario a partir de la distribución de la orden de compra y se solicita un plazo de 90 días, por lo que no cumple sustancialmente con los términos, condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos de Comparación de Precios; además el monto ofertado no es el de menor precio.

**C. Elaborar** las respectivas órdenes de compra.

**NOTIFÍQUESE:**




**Dra. Bertha Patricia Figueroa De Quinteros**

Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Ad-Honorem.

**RESOLUCIÓN RAZONADA No. 111/2022 ACP-UGPPI**

**MINISTERIO DE SALUD**, San Salvador, a las catorce horas del día siete de noviembre de dos mil veintidós.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que el Ministerio de Salud, con fecha 25 de octubre de 2022 suscribió **Orden de Compra N° 189/2022 ACP-UGPPI**, derivada de la **Solicitud de Cotización (SDC) N° ANCDP-44-RFQ-GO**, denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LAS INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES"**, con la sociedad **GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V.**, por un monto de **OCHO MIL SESENTA Y CINCO 21/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,065.21)**, impuestos incluidos. El plazo contractual es de **NOVENTA (90) días calendario** después de la distribución de la orden de compra., habiendo sido distribuida el día 27 de octubre de 2022.
- II. Que, mediante Resolución de Adjudicación número 183/2022 ACP-UGP, de fecha 11 de octubre de 2022, se adjudicaron a la sociedad **GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V.**, 3 ítems según detalle:

Ítem	Código MINSAL	Descripción del Bien	U/M	Cantidad	Precio Unitario US\$	Monto Total US\$
3	60206025	PROYECTOR MULTIMEDIA DE PRESTACIONES MEDIAS. Marca: Epson Modelo: V11H985020	c/u	5	954.95	4,774.75
4	80303050	LICENCIA DE ADOBE CREATIVE CLOUD. Marca: Adobe Creative Cloud Modelo: 65297750BC02A12	c/u	1	1,176.46	1,176.46
5	52161505	TELEVISOR COLOR PANTALLAS 65" PANTALLA LED. Marca: Samsung Modelo: QN65Q60AAPXA	c/u	2	1,057.00	2,114.00

- III. Es el caso, que al ítem número 5 denominado "TELEVISOR COLOR PANTALLAS 65"

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA - 9 NOV 2022



MINISTERIO  
DE SALUD

PANTALLA LED”, le fue asignado en la Resolución de Adjudicación, así como en la orden de compra antes referida, de forma errónea el código del producto como 52161505, siendo lo correcto que el código del producto es 60206121, tal y como lo establece la solicitud de compra.

- IV. De lo anterior, se advierte que, al existir dicho error, es necesario modificar la Orden de Compra referida, en el sentido que, el código de producto correcto para el ítem número 5 “TELEVISOR COLOR PANTALLAS 65” PANTALLA LED” es 60206121.
- V. Que la base legal para la modificación de la orden de compra referida, se encuentra en el apartado OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO, específicamente en el número 3 que establece “En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, que no afecten el objeto de la Orden de Compra, éstas se llevarán a cabo mediante Resolución Ministerial firmada por El Titular del MINSAL o delegado.”

**POR TANTO**

En consideración a lo antes expuesto y en uso de las facultades legales que confiere el Convenio de Donación No. PHGF GRANT N° TFOA 8267, PROYECTO DE ABORDAJE DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES suscrito entre la República de El Salvador y el Banco Mundial, y a lo establecido en el apartado Otras Condiciones del Suministro, de la **ORDEN DE COMPRA 189/2022 ACP-UGPPI**, siendo conveniente para el Ministerio de Salud y el Contratista, modificar la citada Orden de Compra, el Ministerio de Salud representado por la Doctora **BERTHA PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS**, en su calidad de Jefa de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, Ad-Honorem.

**RESUELVE:**

1. **MODIFICAR la Orden de Compra N° 189/2022 ACP-UGPPI**, derivada de la **Solicitud de Cotización (SDC) N° ANCDP-44-RFQ-GO**, denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA LAS INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES”**, en el sentido que el código del producto correcto para el ítem 5 denominado **“TELEVISOR COLOR PANTALLAS 65” PANTALLA LED**”, es 60206121.





MINISTERIO  
DE SALUD

2. Mantener inalterables las demás cláusulas de la Orden de Compra y sus Modificativas que no se afectan con la presente resolución.

**NOTIFÍQUESE;**

**DRA. BERTHA PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS**  
**JEFA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN,**  
**AD-HONOREM**